

Salta, 06 ABR. 2026

RES. H. N° 0342-26-

EXPTE. N° 5045/22

VISTO:

La Res. H N° 0250/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **VERONICA JOHANA HUANCA JAIME, LU N° 715.779**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0102/25 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 28/03/2025;

QUE, mediante Nota N° 0058/26, la alumna **HUANCA JAIME**, solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, la que fue elevada al Consejo Directivo para su tratamiento;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 073/26 considera que las razones que aduce la alumna resultan atendibles y aconseja otorgar una prórroga a partir del 28 de marzo de 2026 y por el término de un año a la estudiante **VERONICA JOHANA HUANCA JAIME, LU N° 715.779**, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

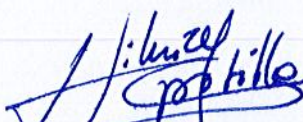
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 31-03-2026)

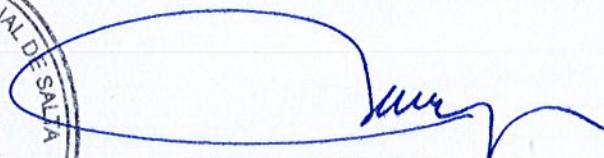
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 28 de marzo de 2026 y por el término de un año, a la estudiante **VERONICA JOHANA HUANCA JAIME, LU N° 715.779**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AWALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa